

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**FIJA SELECCIÓN DE CONVOCATORIA A
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y NIVELACIÓN
TÉCNICA EN ARTES CIRCENSES, EXTENSIÓN
REGIONES, LINARES 2015**

EXENTA N°

1073 *11.06.2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 896, de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – en adelante “el Consejo”-, realizó una convocatoria abierta para seleccionar a los participantes del Programa de Formación y Nivelación Técnica en Artes Circenses – Extensión Regiones- a desarrollarse en Linares durante 2015, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 896, de 2015, del Consejo.

Que, según lo informado en el párrafo primero del acta de selección de 25 de mayo de 2015, del examen de admisibilidad efectuado por el Área de Artes Circenses del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes respecto de las 18 postulaciones recibidas, ninguna resultó inadmisibile.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el N° 3.2 de las bases del concurso, y de conformidad a los criterios de evaluación ahí establecidos, fueron evaluadas las postulaciones con el objeto de seleccionar a los participantes del Programa en cuestión, resultando todos los postulantes seleccionados.

Que, por lo anterior, corresponde fijar mediante el presente acto administrativo la nómina de seleccionados del concurso referido.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la selección de las postulaciones que se individualizan a continuación, al Programa de Formación y Nivelación Técnica en Artes Circenses –Extensión Regiones- a desarrollarse en Linares durante 2015, de conformidad al acta de evaluación de 25 de mayo de 2015:

1. Sonia Sofía Mancilla Pereira.
2. Margarita Araya Aubel.
3. Marlene Lara Maldonado.
4. Samuel Campos Castro.
5. Paz Friz Godoy.
6. Bryan Reyes Garrido.
7. Marcelo Muñoz Garrido.
8. Gustavo Fernández Arancibia.
9. Federico López Sanz.
10. Camilo Rojas Aravena.
11. Daniela González Sandoval.
12. Ángel Moraga Morales.
13. Stephanny Troncoso González.

14. Ignacio Rojas Aravena.
15. Ernesto Echegoyen Ulloa.
16. Francisco Oviedo Silva.
17. Felipe Flores Toledo.
18. Nicolás Jaña Peña.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, todas las medidas administrativas necesarias para dar debida difusión a los resultados de la presente convocatoria pública, y proceder a la comunicación de los seleccionados.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución, por la Sección Administrativa y Documental en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a todos los postulantes individualizados en el artículo primero, vía correo electrónico –siempre que el postulante hubiere señalado una dirección de correo electrónico según lo dispuesto en el N° 5 de las bases del concurso- o vía carta certificada, que contenga copia íntegra de esta resolución y del acta de evaluación, debiendo efectuarse en los correos electrónicos o domicilios que consten en las fichas de postulación que forman parte de estos antecedentes.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 896, de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Sección Administrativa y Documental, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con efectos sobre Terceros", tipología "Fija selección" a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CAS

Resol 04/377

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (c/c Digitador de Transparencia)
- Departamento Jurídico, CNCA.

